

libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6918(18)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 705423 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6918(19)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2201050 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(1)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 450708497 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(2)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500758139 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0400766587 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 979648 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 420726937 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien

creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 550742983 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 550749287 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(8)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6500823532 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de

este aviso.
AC/6919(9)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 43076283 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(10)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 200726209 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(11)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0400752594 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(12)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2224433 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(13)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0400755046 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(14)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 700077373 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/6919(15)aa

Por haberse perdido la Libreta de

13 JUN 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CLOROX DEL ECUADOR S.A. ECUACLOROX DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- CLOROX DEL ECUADOR S.A. ECUACLOROX, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 13 de diciembre del 2006, aprobada mediante Resolución No. 4892 de 15 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de enero del 2007.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de CLOROX DEL ECUADOR S.A. ECUACLOROX, de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, reforma de sus estatutos se otorgó el 22 de Enero de 2010, ante el Notario Quinto del cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001830 de 7 de mayo de 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, NILDA PATRICIA TORRES GUERRERO en su calidad de APODERADA ESPECIAL de la compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; REFORMA DE SUS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001830 de 7 de mayo de 2010, aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 22 de enero del 2010, que contiene el cambio de domicilio de CLOROX DEL ECUADOR S.A. ECUACLOROX de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de CLOROX DEL ECUADOR S.A. ECUACLOROX de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará a comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Guayaquil. Por resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Compañía podrá establecer sucursales, agencias o corresponsalías, dentro o fuera del país."

Quito, 7 de mayo de 2010.

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

A.A./24798

R
SUPER
E
CONS
CHACAYTR

La compañía CLOROX DEL ECUADOR S.A. se constituye ante el Notario Décimo del cantón Quito, el 20 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001873 de 7 de mayo de 2010.

1.- DOMICILIO PRINCIPAL: CIUDAD DE PICHINCHA

2.- CAPITAL: \$ 1.000 Valor US\$

3.- OBJETO.- EJERCER EL COMERCIO TURÍSTICO Y EN GENERAL DE PAQUETES TURÍSTICOS PARA MAYORISTA Y ACTIVIDADES CONexas.

Quito, 11 de Mayo de 2010.

Dra
DIRECTORA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTÉ.Q.10.001830 de 7 de mayo del 2010 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 17, 18 y 19 de mayo del 2010, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de CLOROX DEL ECUADOR S.A. ECUACLOROX de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, la consiguiente reforma de sus estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 8 del 2010


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

LD/xj